



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Profesionalización en Línea del Archivo General del Estado de México

I. Denominación del responsable:

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México

II. Nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito (a):

- **Nombre de la Administradora:** Jaqueline Frausto Manjarrez
- **Cargo:** Subdirectora de Profesionalización y Desarrollo Archivístico
- **Área o Unidad Administrativa de Adscripción:** Subdirección de Profesionalización y Desarrollo Archivístico
- **Correo electrónico:** profesionalizacion.agemex@edomex.gob.mx
- **Teléfono:** (722) 272 8633 y 214 4144

III. Nombre del sistema de datos personales recabados o base de datos al que serán incorporados los datos personales:

- **Nombre del Sistema y/o Base de Datos Personales:** "Profesionalización en Línea del Archivo General del Estado de México"
- **Número de Registro:** CBDP1023BFCOS064

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles:

- Correo electrónico
- Teléfono
- CURP

Los datos personales que se recaban no poseen la naturaleza de sensibles, debido a que se trata de datos de identificación.

V. El carácter obligatorio de la entrega de los datos personales:

La entrega de los datos personales tiene como finalidad corroborar que cumple con los requisitos para participar en las actividades académicas desarrolladas en el Programa de Formación y Profesionalización en Gestión Documental y Administración de Archivos del Archivo General del Estado de México.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos:

Si usted se negará a proporcionar los datos personales requeridos, no podrán participar en las actividades académicas desarrolladas por el Archivo General del Estado de México.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento de la o del titular.

Finalidad principal: Generar en el aplicativo Profesionalización en Línea del Archivo General del Estado de México, la difusión, registro y constancias de participación a las actividades académicas desarrolladas en el Programa de Formación y Profesionalización en Gestión Documental y Administración de Archivos del Archivo General del Estado de México.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial. Asimismo, fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, a lo que en lo sucesivo se le denominará como la "Ley", los datos personales no podrán ser transferidos o difundidos a persona alguna, sin que exista el consentimiento expreso de su titular.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos para que la o el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia de los datos personales, sin perjuicio de que la o el titular pueda ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Este aviso de privacidad es un documento controlado y es importante que lo sepa, ya que éstos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como "control de cambios". Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente a la Subdirección Profesionalización y Desarrollo Archivístico del Archivo General del Estado de México o a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

El fundamento legal que faculta a la Subdirección de Profesionalización y Desarrollo Archivístico, del Archivo General del Estado de México, de la Secretaría de Finanzas, del Gobierno del Estado de México, para llevar a cabo el tratamiento de datos personales se encuentra en los artículos 6, apartado A, fracciones II y V y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracciones II, IV y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 94, 95, 100, 101 fracción XVI, XVII de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios; artículos 19 fracción III, 23 y 24 fracción XLVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 3 fracción I, 4, 18, 19, 20, 22, 23, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 62, 97 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; artículos 3 fracción XX, 30 fracción III y 33 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; artículo 9 del Reglamento Interior del Archivo General del Estado de México.

El "Aviso de Privacidad Integral", puede ser consultado en la dirección electrónica

https://agemex.edomex.gob.mx/Documento/Visualizar/transparencia/aviso_privacidad_integral_profesionalizacion_linea.pdf



OFICIALÍA MAYOR

ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

